|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DEPARTMENT OF HEALTH SERVICES**Division of Medicaid ServicesF-00634S (02/2017) |  | **STATE OF WISCONSIN**Administrative CodeDHS 90.12(3)(f) |
| **NOTIFICACIÓN ANUAL DE LOS DERECHOS DE LOS PADRES CON RESPECTO A LOS REGISTROS DEL BIRTH TO 3 PROGRAM DEL CONDADO DE**  **COUNTY BIRTH TO 3 PROGRAM****ANNUAL NOTIFICATION OF PARENTAL RIGHTS REGARDING RECORDS** |

El uso de este formulario es voluntario para los programas de Birth to 3 del condado. Usar este formulario, según las instrucciones, cumple con el requisito de los programas de Birth to 3 de proporcionar notificación anual a los padres sobre sus derechos con respecto a los registros del Birth to 3 Program.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Fecha |
|  |       |
| Nombre del niño  | Fecha de nacimiento |
|       |       |

El condado de  1 del  2 es responsable de mantener la confidencialidad de toda la información recibida y mantenida por el programa de intervención temprana (IE en inglés) con respecto a la información personal identificable desde el punto de referencia hasta la dada de alta. Está información se mantiene en un registro de intervención temprana por separado en 3 . Una copia del registro puede ser mantenida en 4 . El registro podría contener información obtenida con el consentimiento correspondiente de otras agencias involucradas con el niño y la familia. Otros registros e información, en papel o electrónica pueden haber sido generados durante la prestación de los servicios de intervención temprana a un niño. Cuando el niño deja el programa, los registros del proveedor que contienen información personal identificable serán  5 .

El registro de intervención temprana de un niño incluye toda información, en papel o electrónica, relacionada a un niño que se requiera recopilar, mantenida o utilizada bajo la Individuals with Disabilities Education Act (IDEA): Parte C. El registro podría incluir lo siguiente:

* Información de referencia, incluyendo avisos y formularios;
* Consentimiento firmado de los padres para la evaluación;
* Reporte del equipo de intervención temprana, incluyendo evaluaciones, reportes y resultados de la persona;
* Reportes de evaluación;
* Plan de servicios individualizados para la familia (Individualized Family Service Plan - IFSP) y consentimiento de los padres para recibir servicios;
* Documentación de evaluación continua o progreso;
* Documentación de los servicios prestados; y
* Reportes médicos y otra información utilizada para determinar la elegibilidad y desarrollar el IFSP.

Las personas que participan en la administración y disposición de los servicios del Birth to 3 Program para un niño tendrán acceso al registro de intervención temprana del niño(a). Otros miembros del condado de  6 del del Birth to 3 o agencias proveedoras de servicios podrían tener acceso al registro bajo ciertas circunstancias. El WI Sound Beginnings Program se ha considerado un socio participante del Birth to 3 Program de Wisconsin. La información sobre los niños que son sordos o con dificultades auditivas que participan en el Birth to 3 Program se compartirá con el Sound Beginnings Program para fines de mejorar el bienestar de los niños de Wisconsin. Las personas o agencias fuera del condado de  7 del Birth to 3 Program o las agencias de los proveedores (excepto el Department of Health Services de Wisconsin) no tendrán acceso al registro sin el consentimiento correspondiente por escrito, salvo que esté permitido por la ley federal/estatal. Los padres pueden solicitar el nombre y/o títulos de las personas en el condado de  8 del Birth to 3 Program o las agencias proveedoras de servicios que tendrán acceso al registro de intervención temprana de sus hijos.

Además, las autoridades educativas locales y estatales pueden compartir datos sin consentimiento con otras agencias del gobierno que no están bajo su control directo, siempre y cuando esas agencias estén involucradas en programas de educación federal o estatal con intereses educativos legítimos o en conexión con una auditoría o evaluación de los programas de educación con apoyo federal o estatal, o para la ejecución, o cumplimiento de los requisitos legales federales que se relacionan con esos programas.

Un padre puede inspeccionar y ver los registros de sus hijos mediante una petición por escrito al  9 . Se supone que cualquiera de los padres tiene derecho a ver el registro a menos que la agencia haya informado que este derecho ha sido negado por la ley. Si el registro de un niño contiene información sobre otros niños, un padre sólo tendrá acceso a la información pertinente a su hijo.

Un padre puede solicitar por escrito a  10 que modifique la información en el registro de intervención temprana de sus hijos si cree que es inexacta o engañosa; o que viola la privacidad u otros derechos de sus hijos, los padres u otros miembros de la familia. Si el  11 se niega a modificar la información un padre puede apelar la negación mediante la solicitud de una audiencia. Consulte el documento [P-21106 Parent and Child Rights](http://www.dhs.wisconsin.gov/publications/P2/p21106.pdf) para más información.

El  12 le informará a un padre cuando la información contenida en el registro de sus hijos ya no sea necesaria para proporcionar los servicios de intervención temprana. Esto es generalmente  13 años después de que un niño ha dejado el programa, puesto que la información es necesaria para fines de facturación y auditoría de seguros. El 14 destruirá los registros por medio a una petición por escrito de los padres.

Una declaración completa de las políticas relativas a la confidencialidad ha sido desarrollada por el  15 . Las políticas incluyen información adicional sobre los tipos y localizaciones de los registros de intervención temprana con respecto a un niño y a su familia, cómo un padre y otras personas pueden acceder a los registros, cómo se almacenan los registros y cómo se hacen modificaciones a los registros. Los padres pueden revisar estas políticas comunicándose con el Coordinador del Birth to 3 Program.

Si un padre cree que este programa no está cumpliendo con las leyes federales relativas a los registros de sus hijos, puede presentar una queja con el administrador del  16 del Birth to 3 Program.

Un padre también puede presentar una queja con el Birth to 3 Program de Wisconsin

Birth to 3 Program

Department of Health Services

PO Box 7851

Madison, WI 53707

El formulario anual de notificación de los derechos de los padres con respecto a los registros está disponible en español. Si se requiere acomodaciones adicionales, comuníquese con el coordinador de servicios del Birth to 3 Program o con el coordinador del Birth to 3 Program del condado.

.